

LA SECRETARIA DEL JUZGADO NOVENO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO
DE BARRANQUILLA,

E M P L A Z A

De conformidad con el Código General del Proceso, artículos 108, 293, y 10 del Decreto Legislativo 806 de 2020, a los HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR EFRAÍN ALBERTO RUIZ CUENTAS, para que comparezcan a este juzgado, de manera virtual, por sí o por medio de apoderado judicial, a recibir notificación personal del auto admisorio proferido dentro de la demanda de INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD promovida por la señora MADELEYN HURTADO CONSUEGRA, a través de apoderado judicial, radicada con el número 080013110009-2020-00176-00.

La publicación se hará en el Registro Nacional de Personas Emplazadas que lleva el Consejo Superior de la Judicatura, incluyendo el nombre del sujeto emplazado, su número de identificación, si se conoce, las partes del proceso, su naturaleza y el juzgado que lo requiere.

El Registro Nacional de Personas Emplazadas publicará la información remitida y el emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información de dicho registro.

Surtido el emplazamiento se procederá a la designación de Curador ad litem, si a ello hubiere lugar.

Se expide el presente EDICTO a los doce (12) días del mes de febrero del 2021.


CARMEN MÁRQUEZ VARELO
Secretaria

ECC